RESOLUCION N° 3476/2018 EXPEDIENTE N° 2794/2018

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2018.

Visto el expediente caratulado **"Haberes -Bonificación Adicional por Título- Brandan María Dolores s/Bonificación p/Título Licenciada en Administración"**, y

CONSIDERANDO:

1°)) Que la auxiliar -interina- de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba, María Dolores Brandan, interpone recurso de reconsideración contra la resolución n° 2339/18, mediante la cual no se hizo lugar al requerimiento de pago del adicional por el título de Licenciada en Administración (fs. 23).

2°) Que los argumentos esgrimidos por la peticionante no aportan nuevos elementos que desvirtúen los tenidos en cuenta al dictar el acto cuestionado.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION